INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SSPD-MC-840-01-2024

INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas la totalidad de las propuestas se procedió a verificar el valor de cada una, y el resultado es el siguiente.

ITEM	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA**
1	LYN INGENIERIA SAS	$10.028.800
2	RED & TEC SAS	$10.783.100
3	REDYMAT S.A.S.	$11.399.700
4	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$11.529.427
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$11.544.417
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$11.669.700
8	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	$11.994.202,35
9	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.	$13.927.000
10	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	$13.763.347,19
11	INGESKO S.A.S.	$14.243.115,34

Siguiendo las reglas establecidas para la verificación y evaluación de propuestas en procesos de mínima cuantía, se establece que la oferta de menor precio es la presentada por el oferente **LYN INGENIERIA SAS** por valor de **DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($10.028.800).**

En línea con lo hasta ahora expuesto, se tiene que, dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron once (11) propuestas y que el valor de las mismas se encuentra ajustadas a la disponibilidad presupuestal que dispuso la Superintendencia de Servicios Públicos – Territorial Oriente para sufragar el valor del futuro contrato.

En este orden de ideas con las propuestas presentadas se conformará el orden de elegibilidad, y en consecuencia se verificará si estas, cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

A continuación, se procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta con menor valor así:

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas y ambientales establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por **LYN INGENIERIA SAS** por ser el proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTO SOPORTE	LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE SI/NO
OFERTA	A través de la plataforma Secop II, el 5 de agosto de 2024 se requirió a la empresa LYN INGENIERIA SAS información sobre precios artificialmente bajos. Se solicita que esta información sea entregada a más tardar el 5 de agosto de 2024 a las 4:00 P.M. Siendo las 4:00 de la tarde del día 05-08-2024, fecha y hora estipuladas por el Comité Evaluador para que la empresa LYN INGENIERÍA SAS respondiera al requerimiento de los precios artificialmente bajos, no se recibe respuesta alguna por parte de la empresa a través de SECOP a lo solicitado, motivo por el cual el Comité Evaluador rechaza la oferta presentada por la empresa.	NO
Carta de presentación de la oferta Anexo **No. 1**	El proponente envía Anexo No.1 Carta de presentación de la Oferta.	SI
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	CERTIFICADO DE FECHA 04-07-2024	SI
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	SI	SI
Copia de la libreta militar del representante legal o de la personal natural, si es menor	N/A	N/A

de cincuenta (50) años.		
Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del último recibo de pago a salud y pensiones.	SI	SI
Copia Registro Único Tributario.	SI	SI
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural o jurídica (En caso de contratos de Consultoría y Prestación de servicios).	Una vez revisada la documentación proporcionada por la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S., se constató que no se había entregado toda la información requerida, como el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma SECOP el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el mismo 5 de agosto a las 4:00 P.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis. Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales para las personas naturales.	SI FECHA 22/07/2024	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	La empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica. Se realizó un requerimiento el 5 de agosto de 2024, estableciendo un plazo hasta las 4:00 P.M. del mismo día para la entrega de la documentación faltante y así poder continuar con el análisis. Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	SI Expedido el 22-07-2024	SI
Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.	SI	SI
ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA	SI	SI
ANEXO No. 4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	SI	SI
ANEXO No. 5 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS	La empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó el anexo No. 5 correspondiente a la Lista restrictiva lavado de activos. Se realizó un requerimiento el 5 de agosto de 2024, estableciendo un plazo hasta las 4:00 P.M. del mismo día para la entrega de la documentación faltante y así poder continuar con el análisis. Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO

ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI
ANEXO No. 7 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	SI
ANEXO NO. 8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó el anexo No. 8 correspondiente al apoyo de la industria nacional. Se realizó un requerimiento el 5 de agosto de 2024, estableciendo un plazo hasta las 4:00 P.M. del mismo día para la entrega de la documentación faltante y así poder continuar con el análisis. Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO

NO CUMPLE

2) CAPACIDAD TECNICA

2.1 Experiencia mínima requerida

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual de este contrato y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa LYN INGENIERIA SAS, se constató que no se había entregado toda la información requerida. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el mismo 5 de agosto a las 4:00 P.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP

NO CUMPLE

2.2. **Perfiles del grupo básico de personal.**

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa LYN INGENIERIA SAS, se constató que no se había entregado toda la información requerida referente a los perfiles del grupo básico de personal. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el mismo 5 de agosto a las 4:00 P.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP.

NO CUMPLE

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES ADICIONALES

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa LYN INGENIERIA SAS, se constató que no se había entregado toda la información requerida respecto del ítem de las especificaciones técnicas habilitantes adicionales. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el mismo 5 de agosto a las 4:00 P.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP.

NO CUMPLE

Siendo las 4:00 P.M. del 5 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa LYN INGENIERIA SAS no aportó la documentación solicitada en la plataforma Secop, ni cumplió con la totalidad de la documentación requerida en la invitación y los estudios previos. Debido a la falta de la documentación necesaria para continuar con el estudio y análisis de la oferta presentada, el comité evaluador manifiesta que la empresa **NO CUMPLE** con las exigencias requeridas para llevar a cabo el objeto contractual.

Cabe recordar y precisar dentro la invitación pública se indicó que una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los requerimientos de la presente invitación y que La **SUPERSERVICIOS** rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de esta invitación, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en ésta y en la ley.

En VISTA a que la oferta clasificada el primer puesto de elegibilidad **NO CUMPLE**, con los requisitos previstos en la invitación pública, ha de seguirse tal y como lo ordena los numerales 4 y 6 del artículo

2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en tal sentido, y en consonancia con lo previsto en el instructivo contentivo de la invitación pública, se deberá obrar en esos términos y revisarse la propuesta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad.

SEGUNDA PROPUESTA

Oferta presentada por el oferente **RED & TEC SAS** por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($10.783.100)**

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas y ambientales establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por **RED & TEC SAS** por ser el segundo proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTO SOPORTE	RED & TEC SAS	CUMPLE SI/NO
OFERTA	Se requiere a la empresa RED & TEC SAS que corrija los valores en la propuesta económica. La propuesta presentada en formato PDF no coincide con el archivo en Excel ni con el valor total registrado en el SECOP. La corrección debe realizarse de acuerdo con los datos presentados en el SECOP. Este requerimiento se hace el 5 de agosto de 2024, estableciendo un plazo hasta el 6 de agosto a las 10 de la mañana para la entrega de la documentación faltante, a fin de poder continuar con el análisis. Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa RED & TEC SAS. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO
Carta de presentación de la oferta Anexo No. 1	SI .	SI
Certificado de existencia y representación	SI	SI

legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	CERTIFICADO DE FECHA 01/08/2024	
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	SI	SI
Copia de la libreta militar del representante legal o de la personal natural, si es menor de cincuenta (50) años.	N/A	N/A
Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del último recibo de pago a salud y pensiones.	SI	SI
Copia Registro Único Tributario.	SI	SI
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural o jurídica (En caso de contratos de Consultoría y Prestación de servicios).	SI Una vez revisada la documentación proporcionada por la empresa RED & TEC SAS., se constató que no se había entregado toda la información requerida, como el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma SECOP el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el 6 de agosto a las 10:00 a.m. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis. Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa RED & TEC SAS. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP	NO

Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales para las personas naturales.	SI 25-07-2024	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI FECHA 21-07-2024	SI
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	SI FECHA 21-07-2024	SI
Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.	SI FECHA 25-07-2024	SI
ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA	Se requiere a la empresa RED & TEC SAS que corrija el Anexo 3 de acuerdo con los valores enunciados en el ítem a. Este requerimiento se realiza el 5 de agosto de 2024, estableciendo un plazo hasta el 6 de agosto a las 10:00 a.m. para la entrega de la documentación faltante, con el fin de poder continuar con el análisis Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa RED & TEC SAS. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP .	NO
ANEXO No. 4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	SI	SI
ANEXO No. 5 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS	SI	SI
ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI
ANEXO No. 7 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	SI
ANEXO NO. 8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI	SI

NO CUMPLE

2) CAPACIDAD TECNICA

2.1 Experiencia mínima requerida

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual de este contrato y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial asignado el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo señalado se verificaron las certificaciones presentadas por el proponente así:

Certificación expedida por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF de fecha 07/03/2016 donde certifica el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, planta eléctrica, tableros eléctricos, electrobombas y recarga de extintores del CBF Regional Arauca y sus respectivos centros zonales, por un valor de quince millones setecientos treinta y cinco mil pesos m/cte ($15.735.000) y fue ejecutado en la vigencia 2015.

Certificación expedida por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF de fecha 27-07-2020 donde certifica el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones de instalaciones para plantas eléctricas del CBF Regional Arauca, por un valor de dieciocho millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos trece pesos m/cte ($18.286.813) en la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Certificación expedida por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF de fecha 06-02-2019 donde certifica el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos especiales aires acondicionados, tableros eléctricos, y demás equipos menores eléctricos, mueble y enseres del CBF Regional Arauca, por un valor de veintiún millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte ($21.455.000) en la vigencia del 22-03-2018 hasta el 28-12-2018.

SI CUMPLE

2.2. **Perfiles del grupo básico de personal.**

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa **RED & TEC SAS** se constató que no se había entregado toda la información requerida referente a los perfiles del grupo básico de personal. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el 6 de agosto a las 10:00 A.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa RED & TEC SAS. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP.

NO CUMPLE

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES ADICIONALES

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa **RED & TEC SAS** se constató que no se había entregado toda la información requerida referente a Las especificaciones técnicas habilitantes adicionales. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 5 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el 6 de agosto a las 10:00 A.M. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa RED & TEC SAS. no aportó la documentación solicitada en la plataforma SECOP.

Siendo las 10:00 A.M. del 6 de agosto de 2024, se evidenció que la empresa **RED & TEC SAS** no aportó la documentación solicitada en la plataforma Secop, ni cumplió con la totalidad de la documentación requerida en la invitación y los estudios previos. Debido a la falta de la documentación necesaria para continuar con el estudio y análisis de la oferta presentada, el comité evaluador manifiesta que la empresa **NO CUMPLE** con las exigencias requeridas para llevar a cabo el objeto contractual.

Cabe recordar y precisar dentro la invitación pública se indicó que una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los requerimientos de la presente invitación y que La **SUPERSERVICIOS** rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de esta invitación, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en ésta y en la ley.

En vista a que la oferta clasificada En segundo puesto de elegibilidad **NO CUMPLE**, con los requisitos previstos en la invitación pública, ha de seguirse tal y como lo ordena los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en tal sentido, y en consonancia con lo previsto en el instructivo contentivo de la invitación pública, se deberá obrar en esos términos y revisarse la propuesta que se encuentra en el tercer orden de elegibilidad.

TERCERA PROPUESTA

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas y ambientales establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por **REDYMAT SAS** por ser el tercer proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

Oferta presentada por el oferente **REDYMAT SAS** por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($11.399.700)**

1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTO SOPORTE	REDYMAT SAS	CUMPLE SI/NO
OFERTA	SI	SI
Carta de presentación de la oferta Anexo No. 1	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	SI CERTIFICADO DE FECHA 02/08/2024	SI
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	SI	SI
Copia de la libreta militar del representante legal o de la personal natural, si es menor de cincuenta (50) años.	N/A	N/A
Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del último recibo de pago a salud y pensiones.	SI	SI
Copia Registro Único Tributario.	SI	SI
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural o jurídica (En caso de contratos de Consultoría y Prestación de servicios).	SI	SI
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales para las personas naturales.	SI FECHA: 29-07-2024	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI FECHA 29-07-2024	SI
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	SI FECHA 29-07-2024	SI
Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.	SI FECHA 29-07-2024	SI
ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA	SI	SI
ANEXO No. 4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	SI	SI
ANEXO No. 5 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS	SI	SI
ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI
ANEXO No. 7 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	SI
ANEXO NO. 8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI	SI

2) CAPACIDAD TECNICA

2.1 Experiencia mínima requerida

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual de este contrato y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo señalado se verificaron las certificaciones presentadas por el proponente así:

Certificación expedida por HOTEL RIVERA CENTRAL de fecha 02/01/2017 donde certifica el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos necesarios para la planta eléctrica 10kwv instalación de 10 puntos eléctricos para aires acondicionados, adecuación de luminarias y toma corrientes

para las instalaciones del hotel Rivera Central por un valor de doce millones quinientos mil pesos m/cte ($12.500.000) y fue ejecutado El 15 de noviembre de 2016 a 14 de diciembre de 2016.

Certificación expedida por SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS de fecha 24-07-2024 donde certifica el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluyendo suministro y repuestos del sistema fotovoltaico D4KW (12) paneles solares, planta eléctrica y la subestación marca FAWDE model kp-20, sistema eléctrico general (tableros principales y de distribución, sistema de apantallamiento y puesta a tierra así como el sistema de iluminación, dispensadores de agua fría y caliente, red contra incendio, extintores, aires acondicionados, tanque de agua subterráneo, bascula digital, humificador, que se encuentran en la Dirección Territorial Oriente, por un valor de diecinueve millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte ($19.880.000) vigencia del 16 de junio de 2022 a 16 de diciembre de 2022.

SI CUMPLE

2.2. **Perfiles del grupo básico de personal.**

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa **REDYMAT SAS** se constató que no se había entregado toda la información requerida referente a los perfiles del grupo básico de personal. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 6 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el 6 de agosto a las 5:00 p.m. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 5:00 de la tarde del día 6 de agosto de 2024, se constata en la plataforma secop que la empresa **REDYMAT SAS** ha entregado la documentación solicitada mediante el requerimiento realizado por la Superintendencia, permitiendo así continuar con la evaluación de la oferta presentada. Se prosigue con la revisión de la propuesta y se verifica que esta cumple con los requisitos establecidos para los perfiles del grupo básico de personal. De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador manifiesta que la empresa CUMPLE con el requerimiento y se continúa con la evaluación de la oferta.

SI CUMPLE

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES ADICIONALES

Después de revisar la documentación proporcionada por la empresa **REDYMAT SAS** se constató que no se había entregado toda la información requerida referente a Las especificaciones técnicas habilitantes adicionales. En consecuencia, el comité evaluador emitió un requerimiento a través de la plataforma Secop el 6 de agosto de 2024, solicitando la documentación faltante. Se estableció un plazo hasta el 6 de agosto a las 5:00 p.m. para que se completara la documentación y se pudiera continuar con el análisis.

Siendo las 5:00 de la tarde del día 6 de agosto de 2024, se constata en la plataforma secop que la empresa **REDYMAT SAS** ha entregado la documentación solicitada mediante el requerimiento realizado por la Superintendencia, permitiendo así continuar con la evaluación de la oferta presentada. Se prosigue con la revisión de la propuesta y se verifica que esta cumple con los requisitos establecidos para las

especificaciones técnicas habilitantes adicionales. De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador manifiesta que la empresa **CUMPLE** con el requerimiento y se continúa con la evaluación de la oferta.

REDYMAT S.A.S SI CUMPLE con los Requisitos Mínimos Habilitantes requeridos en la Invitación Pública correspondiente al presente Proceso de Selección y no supera el presupuesto oficial asignado.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por **REDYMAT S.A.S** en desarrollo del proceso de Selección de Mínima Cuantía **SSPD-MC-840-01-2024**, por cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso de Selección en mención.

Se firma el presente documento a los ocho (8) días del mes de Agosto de 2024.

LENY GOMEZ GOMEZ
Profesional Especializado 14
Comité Evaluador

SONIA JANETH VALENCIA PRADA
Profesional Especializado 19
Comité Evaluador

Proyectaron Sonia Janeth Valencia Prada-profesional Especializado
Revisó: Leny Gómez Gómez -Profesional Especializado